I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 358 .-/ **(c)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Doña Neri Silva Vega; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CRISTIAN FRANCISCO CERPA ERICES**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN	
FUNCION	: Docente de Historia
JORNADA	: 14 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de septiembre de 2015
HASTA	: 25 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Neri Silva Vega
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1480

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.